

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 5.813

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

*ANUNCIO relativo a la contratación del servicio de programación artística para el Festival de Música Viva, a celebrar los días 29 de julio y 5, 12 y 19 de agosto de 2017 en la iglesia del Monasterio de Veruela, "Veruela Verano", procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación, precio.*

Mediante decreto de Presidencia núm. 1.363, de fecha 27 de junio de 2017, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un solo criterio, precio, para la contratación del servicio que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye el documento de condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato que rigen en la presente contratación.

1. *Entidad adjudicadora:* Diputación Provincial de Zaragoza.
2. *Objeto del contrato.*
  - 2.1. Descripción del objeto: Programación artística para el Festival de Música Viva, a celebrar los días 29 de julio y 5, 12 y 19 de agosto de 2017 en la iglesia del Monasterio de Veruela, "Veruela Verano", dividida en cuatro lotes: lote 1: Rosalía & Raúl Refree. Lote 2: Silvia Pérez Cruz. Lote 3: Maika Makovski. Lote 4: Noa (Achi-noam Nini). (Ref.: 7070/2017).
  - 2.2. Plazo de ejecución: El contrato se prestará en el Monasterio de Veruela los días 29 de julio y 5, 12 y 19 de agosto de 2017.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un solo criterio, precio.
4. *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación es de 52.066,12 euros, más 10.933,88 euros en concepto de IVA, lo que supone un total de 63.000 euros.
5. *Garantía provisional:* De conformidad con el artículo 103 del TRLCSP, no se exige.
6. *Obtención de documentación e información.*
  - 6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).
  - 6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.
  - 6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.
  - 6.4. Perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.
  - 6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en el Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Zaragoza.
7. *Criterios de adjudicación:* Único criterio de valoración: precio.
8. *Presentación de las ofertas:*
  - 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
  - 8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres uno y dos del documento de condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato.
  - 8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
9. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, avisándose para ello oportunamente a los licitadores en el perfil del contratante.
10. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 27 de junio de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.



## SECCIÓN QUINTA

**Núm. 5.725**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

**ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD**

**Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística**

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2017, acordó aprobar definitivamente la actualización y división en fases del proyecto de urbanización del área U-45-4-3 (expediente urb. 1.144.623/2006), en expediente número 234.086/2016, a solicitud de Antonio Clavería Cintora, que actúa en representación de la Junta de Compensación del sector 45-4-3.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 143.2 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística.

Zaragoza, a 9 de junio de 2017. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Edurne Herce Urzaiz.